

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI)
Declaración de Inexistencia de Subsidios e Incentivos Fiscales

En la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiuno, se informa a la ciudadanía en general de conformidad al Art. 10, literal 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que para el período del 01 enero al 31 de diciembre de 2020, esta Cartera de Estado no posee montos asignados a programas de subsidios e incentivos fiscales.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



Carla Patricia Cañas Celarie
Jefa Unidad Financiera Institucional (UFI-MARN)